

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32640 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 46/2008, en el que figura como concursado/a Construcciones Loizate, S.A., Obras y Servicios Loizate, S.L. y Loizate Carpintería de Maderas, S.L., se ha dictado el 14/06/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno

Bilbao (Bizcaya), 14 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160038488-1